JUAN RAMON MARTIN PEREZ (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 11/11/2026
HASH: 083ce6158de6b2619d59877b0ef26cae

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2026-2338, de fecha 10 de noviembre de 2026, de la convocatoria de subvenciones para la producción de uva en el municipio de Arafo para la obtención de vino de calidad amparado por la Denominación de Origen Valle de Güímar y/o por la Denominación de Origen Protegida Islas Canarias del ejercicio 2026 se resuelve:

Primero. Aprobar la resolución provisional de la convocatoria de subvenciones para la producción de uva en el municipio de Arafo para la obtención de vino de calidad amparado por la Denominación de Origen Valle de Güímar y/o por la Denominación de Origen Protegida Islas Canarias del ejercicio 2026, con la siguiente relación de beneficiarios e importes:

Orden	Beneficiario	DNI	Nº de Kg	Importe a conceder
1	Bodegas Ferrera S.L.	XX6684XXX	3.307,00	1.443,03
2	Dorta Trujillo, Manuela Blanca Nieves	XX7949XXX	1.638,00	714,75
3	Fariña Pérez, Juan Francisco.	XX8019XXX	1.270,00	554,17
4	Ferrera Tejera, Carmen Gloria	XX9865XXX	13.152,00	5.738,99
5	Gil García, Fernando Tomás.	XX3993XXX	612,50	267,27
6	Gil Quintero, Javier Florentín.	XX8199XXX	875,50	382,03
7	González Pérez, Jorge.	XX8791XXX	3.497,50	1.526,16
8	Hernández Hernández, Carmen Elena.	XX8017XXX	615,50	268,58
9	Marrero Rodríguez, Antonio Froebel.	XX9719XXX	453,50	197,89
10	Marrero Rodriguez, Rosa María.	XX7864XXX	141,50	61,74
11	Martín Perez, Juan Carlos.	XX7104XXX	600,00	261,81
12	Méndez Dorta Aynara	XX0880XXX	1.556,00	678,97
13	Pérez García, Isaac.	XX1565XXX	572,00	249,60
14	Rodríguez García, Antonio Manuel.	XX0838XXX	4.943,50	2.157,13
15	Vera Marrero, María Celeste.	XX7864XXX	1.141,00	497,88
		TOTAL	**34.375,50**	**15.000,00**

Segundo. Excluir a los siguientes solicitantes de la convocatoria de esta subvención del ejercicio 2026, por los motivos que se indican:

1. Albertos Pérez, José Bruno: conflicto de interés de Concejala en los términos del art. 23 c) de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. Ferrera Rodríguez, Juan Rubén: no justifica requisitos contemplados en la base tercera, apartado e), para ser beneficiario.

3. Marrero Delgado, Fernando Ireneo: circunstancias relacionadas con el art. 13.2, d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cód. Validación: SR74S27H3ADHGNTQJYEMTLC4E
Verificación: https://arafo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Tercero. Publicar en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, página web y Tablones físicos de anuncios, para conocimiento de los beneficiarios, concediéndose un plazo de diez (10) días hábiles para la presentación de alegaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: SR74S27H3ADHGNTQJYEMTLC4E
Verificación: https://arafo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2